

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 21 NOV 2023

Nº 491

Expediente Nº 14.570/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.570/2023, en el que, mediante Nota Nº 2918/23, el Ing. Luciano LEAVY GARCÍA presenta el Formulario de Inscripción en la Carrera de Posgrado denominada "ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL", creada por Resolución CS Nº 378/18, cuyo PLAN DE ESTUDIOS 2018 forma parte integrante de dicho acto administrativo; y

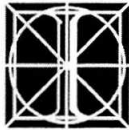
CONSIDERANDO:

Que el Ing. LEAVY GARCÍA ha adjuntado a su solicitud de inscripción parte de la documentación estipulada en los requisitos para la admisión en la Carrera, acreditando ser graduado de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que obra en autos el informe del Departamento de Posgrado, el cual da cuenta de la falta de legalización, por parte del Ministerio de Educación, del Diploma y del Certificado Analítico presentados por el Ing. Luciano LEAVY GARCÍA de los requisitos administrativos de Inscripción.

Que la Comisión Coordinadora de la Especialización en Diseño de Infraestructuras de Gas Natural, procedió a la evaluación de cada uno de los candidatos, expidiéndose favorablemente con relación a la admisión, entre otros, del Ing. Luciano LEAVY GARCÍA, como estudiante de la Carrera acordando conceder una prórroga hasta el 31 de julio de 2024, para el cumplimiento de la correspondiente legalización ministerial del Título de Grado y del certificado analítico.

Que, según surge de la fotocopia del Recibo Nº 0500-00004740 expedido el 02/10/2023 por la Facultad de Ingeniería, el aspirante abonó el arancel de Inscripción en la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 491

Expediente Nº 14.570/2023

Carrera.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 340/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la inscripción del Ingeniero Civil Luciano LEAVY GARCÍA (D.N.I. Nº 14.683.214) como estudiante de la Carrera de Posgrado denominada "ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL", que se dicta en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar prórroga al Ing. Luciano LEAVY GARCÍA, para la presentación de su Título de Grado y de su Certificado Analítico de Estudios, legalizados por el Ministerio de Educación, hasta el 31 de julio de 2024.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Ing. Luciano LEAVY GARCÍA que la admisión dispuesta por el artículo que antecede conlleva el conocimiento y aceptación de las disposiciones contenidas en el Plan de Estudios 2018 de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, aprobado por Resolución CS Nº 378/18.

ARTÍCULO 4º.- Hacer conocer al Ing. Luciano LEAVY GARCÍA que por Resolución FI Nº 223-CD-2023 se determinan los valores de los aranceles correspondientes a la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, los que podrán ser actualizados cuatrimestralmente.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar al Ing. LEAVY GARCÍA que el Artículo 3º de la Resolución FI Nº



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente Nº 14.570/2023

223-CD-2023 dispone que *“los profesionales que abonen el monto total –correspondiente al cursado completo de la Carrera-, serán beneficiados con un descuento del diez por ciento (10%)”*.

ARTÍCULO 6º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Luciano LEAVY GARCÍA; a la Comisión Coordinadora de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y de Posgrado, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI Nº 491 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa